

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES**

|                           |                       |
|---------------------------|-----------------------|
| OVIEDO . . . . .          | 10 PESETAS TRIMESTRE. |
| PROVINCIA . . . . .       | 12 " " "              |
| NÚMERO SUELTO. . . . .    | 0,50 " " "            |
| LÍNEA O FRACCIÓN. . . . . | 1 " " "               |

**EL PAGO ES ADELANTADO**

**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

**DIRECCION:**

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

**Ministerio de Industria y Comercio**

**Comisaría de Recursos de la 7.ª Zona de Abastecimientos Palencia**

Se pone en general conocimiento que a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, se convoca un concurso privado entre los Agentes de Aduanas y Consignatarios especializados de Gijón, para la recepción, despacho, distribución y entrega de las mercancías que lleguen al puerto de El Musel (Gijón), procedentes de importación y consignadas a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, durante un período de seis meses.

Todas cuantas personas deseen presentar pliegos al mismo, deberán pasar por las oficinas de la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Oviedo, Delegación Especial de Abastecimientos y Transportes de Gijón, Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Oviedo, Gijón y Avilés, Delegación provincial de Sindicatos de Oviedo, Delegación local de Sindicatos de Gijón, Comandancia de Marina de Gijón, y Alcaldías de Gijón y Avilés, para examinar las bases del citado concurso que se encuentran en ellas a disposición de los interesados.

Para mayor facilidad a cuantas personas concurren al referido concurso, les serán facilitados los modelos a que tendrán que ajustarse para el establecimiento del forfait, los que pueden recoger en la Delegación Especial de Abastecimientos y Transportes de Gijón.

Asimismo se manifiesta que el plazo máximo para la presentación de pliegos, lo que se efectuará en sobre cerrado y lacrado y mediante recibo, será hasta la hora del cierre de las oficinas de la Delegación Especial de Abastecimientos y Transportes de Gijón, del día 4 de mayo próximo en dichas oficinas, celebrándose la apertura de pliegos en las oficinas de dicha Delegación Especial, en el día 5 de mayo a las doce treinta.

Palencia, 24 de abril de 1942.—El Comisario de Recursos.

**Administración provincial**

**GOBIERNO CIVIL**

**MINAS**

**Anuncio**

Don Benito de la Torre y Alonso, vecino de Tineo, solicita autorización para la instalación y funcionamiento de un cable aéreo con destino al transporte de carbones desde la mina "Perfecta 1.ª", sita en la parroquia de Vega de Rengos, y término municipal de Cangas del Narcea, hasta la carretera de Venta Nueva a Puente de Corbón.

El transporte aéreo de referencia tiene una longitud total de 1,790 m. y salva un desnivel de 307 m. entre las estaciones de carga y descarga.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en el Ayuntamiento de Cangas del Narcea o en la Jefatura de Minas, durante el plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha del presente anuncio.

El proyecto de la citada instalación se halla en la Jefatura de Minas de Oviedo a disposición de todas las personas que deseen examinarlo, pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 11 a 13.

Oviedo, 23 de abril de 1942.—El Gobernador Civil,

C. Guillén Lafuerza

**Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas**

**Jefatura de Minas de Oviedo**

RELACION de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, minas y términos que a continuación se expresan:

Días y minas, número del expediente, concejo, paraje o parroquia donde radican, interesado, representante y su vecindad y minas colindantes son como sigue:

Del 16 al 23 de mayo: «Coto Minero de Piloña», 24 680, en Piloña (La Marea), interesado D. Aquilino Fernandez Varela, vecino de La-

viana, colindante con «Gonzalo» núm 24.324.

Del 17 al 24 del mismo: «El Patin», 24.694, en Piloña y Caso (Riofabar), interesado D. Ramón Celis López, de Santander.

Del 18 al 25 del mismo: «Florinda», 24.705, en Piloña (Monte de los Cogollinos), interesado D. Aquilino Fernandez Varela, de Laviana.

Del 19 al 26 del mismo: «Llomurin», 24.770, en Piloña (Pico la Pentona), interesado D. Rafael Martínez Simón, de Infiesto.

Del 20 al 27 del mismo: «San Rafael», 24.771, en Piloña (Llano Feirande), interesado el mismo de la anterior.

Del 21 al 28 del mismo: «Elena», 24.800, en Piloña (Cardes), interesado D. Ramón García Renqueles, de Infiesto.

Del 22 al 29 del mismo: «San Rafael núm. 2», 24.825, en Piloña (Villarcazo), interesado D. Rafael Martínez Simón, de Infiesto.

Del 23 al 30 del mismo: «Manolo», 24.884, en Piloña (Mones), interesado D. Agapito Melchor Cámara, de Lieres, colindante con «Esperanza 2.ª» núm. 9.295.

Del 1.º al 8 de junio: «Claudina», 24.635, en Gijón (Cenegro), interesado D. Joaquín de la Torre González, de Madrid, colindante con «Manolita» núm. 18.262.

Del 2 al 9 del mismo: «Segunda Ampliación», 24.795, en Noreña y Siero, interesado D. Gumersindo Junquera Blanco, de Gijón, colindante con «Pola de Siero» número 24.512.

Del 8 al 15 del mismo: «Covadonga», 24.395, en Oviedo (El Bosque), interesada S. A. Fábrica de Ladrillos refractarios, representante D. Paulino Antón Trespalacios, de Gijón.

Del 9 al 16 del mismo: «Carmina», 24.411, en Oviedo (El Bosque), interesado y representante los mismos de la anterior.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas vigente.

Oviedo, 20 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Arango Rublicado.

**División Hidráulica del Norte de España**

**Aguas terrestres—Inscripción de aprovechamientos Anuncio**

D.ª Josefa Pérez Menendez, viuda, vecina de Soto de los Baños, concejo de Salas (Oviedo), solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas del que utiliza, en términos de su vecindad, con aguas del río Narcea, para riego de la finca de su propiedad denominada "Bolado", de ochenta y nueve áreas de cabida.

El aprovechamiento se realiza conduciendo las aguas del río Narcea, directamente a un cauce de unos 400 metros de longitud, que atraviesa la finca propiedad de D.ª Felicidad Suarez Rodriguez, denominada "Bolado", para pasar a la del mismo nombre, propiedad de la peticionaria.

Lo que se hace público, advirtiéndose que dura fe el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Salas o en esta División Hidráulica, cuyas oficinas radican en Oviedo, calle de Doctor Casal, núm 2, 3.º

Oviedo, 21 de abril de 1942.—El Ingeniero-Jefe, José Gonzalez Valdés.

**Aguas terrestres.—Defensas y encauzamientos**

**ANUNCIO Y NOTA EXTRACTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miranda solicita de esta Jefatura la autorización necesaria para llevar a cabo obras de defensa de la Vega de Logoria, en sus márgenes del río Narcea, en dicho término municipal.

Se proyecta la defensa a base de una escollera de piedra de cantera en grandes bloques, como primer elemento de contención de la corriente. Se propone la construcción, a continuación de siete espigones

formados por gaviones o encofrados metálicos, de tres tipos, de unas longitudes de 16, 12 y 8 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1883 y demás disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones durante el expresado plazo, en la Alcaldía de Miranda o en la Jefatura de esta División Hidráulica, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle de Doctor Casal, núm. 2. 3.º, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, que podrá ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 22 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

### Subdelegación de Hacienda de Gijón

#### SECCION DE INTERVENCION

##### Anuncio

Con arreglo al apartado 7.º de la Circular de la Dirección General del Tesoro, de 12 de enero de 1942, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de enero corriente, para cumplimiento de la Orden de 31 de diciembre último, sobre desbloqueo de los depósitos constituidos durante el período rojo, se hace saber que los constituidos en esta Sucursal son los contenidos en la siguiente relación, en la que se hacen figurar además sus nuevos importes:

#### Caja General de Depósitos. - Sucursal de Gijón

Don Alejandro Rocas Antuña, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, Interventor de esta Subdelegación de Hacienda.

Certifico: Que en el período comprendido entre primero de julio de 1936 y 21 de octubre de 1937, fecha de la liberación de esta plaza, se han constituido en esta Sucursal los siguientes depósitos en metálico, subsistentes tanto en la última de las citadas fechas como en la actualidad:

Fecha de constitución: 26 de septiembre de 1936; número de registro y de entrada, titular y autorización a quien afecta: 342 y 309, Secretario Juzgado Occidente, (Juzgado Occidente); importe, 412,20 pesetas.

13 de octubre de 1936; 343 y 811, Banco de Gijón, (Director general de la Deuda); 200 pesetas.

19 de marzo de 1937; 3 y 6, Secretario Juzgado Oriente, (Juzgado Oriente).

13 de mayo de 1937; 7 y 12, Secretario Juzgado Oriente, (Juzgado Oriente); 1.000 pesetas.

19 de mayo de 1937; 8 y 13, Angel Busto González, (Presidente Tribunal Supremo); 80 pesetas.

28 de mayo de 1937; 5 bis y 15, Secretario Juzgado Avilés, (Juzgado Avilés); 500 pesetas.

14 de junio de 1937; 7 bis y 17, Secretario Juzgado Oriente, (Juzgado Oriente); 25 pesetas.

15 de junio de 1937; 8 bis y 13, Secretario Juzgado Oriente, (Juzgado Oriente); 525 pesetas.

17 de junio de 1937; 9 y 12, Secretario Juzgado Especial número 3, (Juzgado Especial); 3.543 pesetas.

17 de junio de 1937; 10 y 20, Secretario Juzgado Especial, (Juzgado Especial); 125 pesetas.

17 de junio de 1937; 11 y 21, Secretario Juzgado Especial, (Juzgado Especial); 5,25 pesetas.

17 de junio de 1937; 12 y 22, Secretario Juzgado Oriente, (Juzgado Oriente); 98,40 pesetas.

21 de junio de 1937; 13 y 23, Secretario Juzgado Oriente, (Juzgado Oriente); 500 pesetas.

24 de junio de 1937; 14 y 24, Secretario Juzgado Oriente, (Juzgado Oriente); 590 pesetas.

6 de julio de 1937; 16 bis y 26 bis, Secretario Juzgado Oriente, (Juzgado Oriente); 21 pesetas.

22 de julio de 1937; 17 y 28, Secretario Juzgado Oriente, (Juzgado Oriente); 75 pesetas.

30 de julio de 1937; 18 y 29, "Los hombres buenos", (Juzgado Avilés); 500 pesetas.

10 de agosto de 1937; 19 30, Secretario Juzgado Infiesto, (Juzgado Infiesto); 2.000 pesetas.

7 de agosto de 1937; 21 y 32, Secretario Juzgado Pola Lena, (Pola Lena); 1.000 pesetas.

9 de agosto de 1937; 22 33, Santiago Jiménez Alonso, (Juez Oriente); 1.000 pesetas.

13 de agosto de 1937; 23 y 34, Secretario Juzgado Oriente, (Juzgado Oriente); 500 pesetas.

20 de agosto de 1937; 24 y 35, Secretario Junta Contrabando, (Junta Contrabando); 88 pesetas.

20 de agosto de 1937; 25 y 36, Secretario Junta Contrabando, (Junta Contrabando); 844,50 pesetas.

1 de septiembre de 1937; 27 y 38, Secretario Juzgado Oriente, (Juzgado Oriente); 700 pesetas.

31 de agosto de 1937; 26 y 38, Purificación Lacasa, (Junta Obras del Puerto); 15.149,15 pesetas.

2 de septiembre de 1937; Francisco S. Lorenzo, números 28 y 39, (Juzgado Infiesto); 2.000 pesetas.

6 de septiembre de 1937; 29 y 40, Secretario Junta Contrabando, (Junta Contrabando); 328,50 pesetas.

7 de septiembre de 1937; 30 y 41, Belarmina Ortiz Tuero, (Obras Públicas); 650 pesetas.

8 de septiembre de 1937; 31 y 42, Secretario Junta Contrabando, (Junta Contrabando); 203 pesetas.

8 de septiembre de 1937; 32 y 43, Secretario Junta Contrabando, (Junta Contrabando); 32 pesetas.

15 de septiembre de 1937; 32 bis y 43 bis, Secretario Junta Contrabando, (Junta Contrabando); 405,50 pesetas.

18 de septiembre de 1937; 33 y 44, Secretario Junta Contrabando, (Junta Contrabando); 2.258 pesetas.

22 de septiembre de 1937; 34 y 45, Manuel Alvarez, (Dirección general de Correos); 1.200 pesetas.

2 de octubre de 1937; 35 y 46, Secretario Junta Contrabando, (Junta Contrabando); 800 pesetas.

Total necesarios sin interés, 37.624,10 pesetas.

Y para que conste, a efectos del apartado a) número 1 de la Circular de la Dirección General del Tesoro fecha 12 actual, dictada para cum-

plimiento de la Orden Ministerial de Hacienda, fecha 31 de diciembre de 1941, expido la presente relación certificada en Gijón, a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Subdelegado de Hacienda, R. D. de Laspra.

Y para que conste y conocimiento de los imponentes y autoridades a cuyo favor estuviesen constituidos, se hace público, haciendo saber a los interesados, que deben presentar en esta oficina los primitivos resguardos para su canje.

Gijón, 30 de enero de 1942.—El Subdelegado de Hacienda, R. D. de Laspra.

### Comandancia de Marina de El Ferrol del Caudillo

#### Ayudantía de Marina de Ribadeo, - Provincia de Oviedo

Relación de los inscriptos del Distrito Marítimo de Ribadeo, nacidos en el año 1923, alistados para el reemplazo del próximo año de 1943, para el servicio de la Armada, y que por tal razón deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército a tenor de lo que dispone el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

Folio número 4, Manuel Quintana González, hijo de Alejandro y Emilia, natural de Santa Eulalia de Oscos.

9, Jesús Anastasio Simón Díaz, de Cayo y Carmen, natural de Bárcena, (Quirós).

17, Manuel Bellón Fernández, de Carmen, natural de Gijón.

21, Francisco Madarro Martínez, de Francisco y Joaquina, natural de Figueras, (Castropol).

26, Fernando-Domingo García García, de Benito y Josefa, natural de Figueras, (Castropol).

36, Teodoro Marín Juárez, de Antolín y Brígida, natural de S. Martín (Villaviciosa).

43, Manuel Cabana Vázquez, de Francisco y Josefa, natural de Tapia

46, Antonio González Madarro, de Domingo y Esperanza, natural de Figueras (Castropol).

48, Maximino Montaña García, de Jovino y María, natural de La Caridad (El Franco).

51, Manuel Díaz Iglesias, de Pedro y Cándida, natural de Castropol.

52, Fernando Luis Alfonso Díaz Castaño, de Cándido y Florentina, natural de Abres (Vegadeo).

53, Antonio Villar Díaz, de Antonio y María, natural de Figueras (Castropol).

54, Arturo Alvarez Gallo, de Laureano y Josefa, natural de Abres (Vegadeo).

56, José María Fernández Prieto, de Juan y Manuela, natural de Molejón (Vegadeo).

59, Jesús Rodríguez Trevín, de Jesús y Petronila, natural de La Calzada (Gijón).

60, Ramón Señeriz Fernández, de Ramón y Dolores, natural de Tapia.

67, Pablo Martínez Crespo y Ezquerro, de Pablo y Felicitas, natural de Figueras (Castropol).

70, José Rodríguez Fernández, de Manuel y Esperanza, natural de Abres (Vegadeo).

74, Jesús Riopiedra Erigoyen, de José y Adelaida, natural de Mántaras (Tapia).

75, Paulino Fraga Fernández, de José Ramón y Joaquina, natural de Figueras (Castropol).

76, Ramón Fernández López, de José y María, natural de Castropol.

77, Pedro José Sanjurjo Fernández, de Pedro y Josefa, natural de Abres, (Vegadeo).

79, Ataulfo Pérez García, de Manuel y Encarnación, natural de La Caridad (El Franco).

82, José Ramón Fernández Acevedo, de Manuel y Modesta, natural de Abres (Vegadeo).

Ribadeo, 14 de abril de 1942.—El Ayudante Militar de Marina, Andrés Ansoleaga.

### Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Relación de los inscriptos del Distrito de esta capital, cuyos puntos de naturaleza están enclavados en la provincia de Asturias, como comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1943, y por tal motivo deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército, con arreglo a lo que dispone el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada: 52-943, Eugenio R. Sierra Baceiro, hijo de Manuel y Claudina, natural de Gijón y vecino de Serantes.

53-943, Antonio J. Sierra Beceiro, de Manuel y Claudina, Natural de Gijón y vecino de Serantes.

100-943, Aladino Mariño Alvarez, de Manuel y Carmen, natural de Avilés y vecino de El Ferrol del Caudillo.

278-943, José Saldaña Pérez, de Francisco y Concepción, natural de Ablaña (Mieres) y vecino de León.

El Ferrol del Caudillo, 15 de marzo de 1942. — El Jefe del Detall, José Romero.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que en continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación se señala, se les cita, llama y emplaza en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que plaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

RODRIGUEZ, Paulino, natural y vecino de Naraval, en el partido de Tieno, domiciliado últimamente en dicho pueblo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional, prestar declaración indagatoria y practicar con el mismo, otras diligencias acordadas en el sumario que se le sigue en dicho Juzgado, con el número doce del año actual, por estafa.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial